

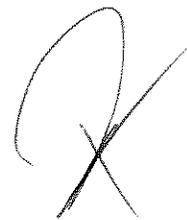


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

PLAN ANUAL 2023
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES

**PLAN ANUAL 2023
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES**

- I. Presentación.
- II. Marco Normativo
- III. Objetivo General.
- IV. Ejes Rectores.
- V. Actividades programadas.
- VI. Programación de Sesiones.
- VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.
- VIII. Aprobación del Plan Anual 2023.



I. Presentación

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad determinar las actividades a desarrollar por parte de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a partir de sus atribuciones, durante el año 2023, ya sea mediante el estudio, examen, opinión y dictaminación de su competencia; contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales ejecutados a través de su Consejo General.

En ese sentido, se destaca la planeación necesaria para fortalecer las acciones institucionales a implementar para la igualdad de los derechos político electorales, así como las acciones al interior del Instituto encaminadas a promover una cultura laboral de igualdad y no discriminación.

II. Marco Normativo

Conforme a lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, al artículo 10 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, lo determinado en el considerando número 20 del Acuerdo C.G.-007/2016 de fecha 9 de mayo de 2016 por el que se crea la Comisión, así como en el Acuerdo C.G.-026/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 en términos del punto de acuerdo primero; se presenta el Plan Anual 2023 de ésta Comisión.

III. Objetivo General.

Establecer las acciones que serán materia de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales encaminadas a materializar el Principio de Paridad de Género, así como a garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyendo así al desarrollo de la vida democrática.

IV. Ejes Rectores.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el objetivo general de presente plan, se determinan 2 ejes rectores que guiarán los trabajos que realice ésta Comisión, siendo los siguientes:

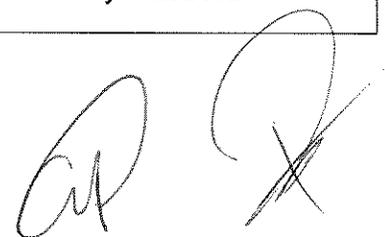
- Eje de Igualdad de Derechos político-electorales. - acciones hacia la participación política en condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Eje de Desarrollo institucional. - acciones hacia una cultura laboral incluyente e igualitaria que influyan hacia el interior del Instituto.

V. Acciones programadas.

Se presentan las acciones y proyectos a desarrollar en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, identificados conforme a los dos ejes rectores:

Eje de Igualdad de Derechos político-electorales			
Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Medio de verificación/Evidencia
Vigilar la implementación de los mecanismos de difusión del material didáctico desarrollado en materia igualdad de los derechos político-electorales y violencia política contra las mujeres.	Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.	Agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre la vigilancia de los documentos informativos necesarios para la difusión de derechos político electorales en igualdad de condiciones.
Impulsar y supervisar la gestión y organización de eventos, diagnósticos o programas en el marco de la difusión de las herramientas para la igualdad del ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres y en grupos en situación de vulnerabilidad así como de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico respecto a la situación de la participación política de los pueblos y comunidades indígenas y personas afromexicanas (Colaboración Interinstitucional) • Diagnóstico respecto a la situación de la participación política de los grupos de atención prioritaria (Personas con discapacidad, juventudes, personas adultas mayores, personas de la comunidad LGBT+)
Impulsar el desarrollo de las acciones derivadas del	Supervisar las acciones de coordinación y	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes relativos a las actividades del

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán.	colaboración del Instituto como integrante permanente del "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán".		observatorio de participación política de las mujeres en Yucatán sobre los acuerdos y compromisos establecidos en el mismo, presentados por la UIGND.
Dar seguimiento a las propuestas de convenio necesarias para fortalecer las acciones y cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres, así como de personas de grupos en situación de vulnerabilidad en la vida democrática del Estado, tanto con autoridades como a través de sinergias con sociedad civil.	Promover alianzas y convenios con diferentes autoridades involucradas en el tema con el fin de intercambiar experiencias o ideas a efecto de fortalecer las acciones y cultura de respeto y participación equitativa de mujeres y hombres en la vida democrática del Estado dentro del ámbito de las funciones del Instituto.	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Informe o Dictamen mediante el cual se determinar la viabilidad de la firma de convenio o emisión de acuerdo para la implementación de mecanismos que ayuden a cumplir con las nuevas regulaciones derivadas de las reformas electorales (3 de 3 y atención a víctimas)
Supervisar las acciones de coordinación, transversalización, asesoría y apoyo en diseño y realización de eventos, actividades y materiales de igualdad de género y no discriminación hacia la ciudadanía	Proponer actividades de fomento a la educación y cultura de igualdad de género, así como de los derechos políticos electorales.	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Reportes relativos a las acciones de coordinación entre las áreas del Instituto con la inclusión de programas y proyectos con perspectiva de género y no discriminación y enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad, presentados por la UIGND.
<i>Eje de Desarrollo Institucional</i>			
Acción a realizar	Atribución vinculada	Periodo meta	Medio de verificación/Evidencia
Dar seguimiento a las acciones derivadas de los Grupos Institucionales de Igualdad y No Discriminación	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la propuesta de reforma del Protocolo para atender casos de Conflictos Laborales por Discriminación, Hostigamiento o Acoso Laboral o Sexual ante el IEPAC, una vez aprobado por el Comité de Seguimiento a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual y/o Laboral



<p>Supervisar el cumplimiento de los requisitos para mantener la certificación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional. • Impulsar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres, hombres y grupos vulnerables en las diferentes áreas o direcciones que integran el instituto. 	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, rendido por el Comité Específico de Vigilancia de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IEPAC y presentado ante la Comisión por la UIGND.
<p>Vigilar las acciones de formación y capacitación en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y no discriminación hacia el personal del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la perspectiva de género e inclusión en la cultura institucional del Instituto. 	<p>Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes sobre las acciones de formación y capacitación con perspectiva de género y no discriminación y enfocados a grupos en situación de vulnerabilidad, presentados por la UIGND.

VI. Programación de Sesiones.

A fin de programar las acciones propias de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, se establecen los siguientes meses para llevar a cabo las sesiones correspondientes:

- Marzo de 2023.
- Junio de 2023.
- Septiembre de 2023.
- Diciembre de 2023.

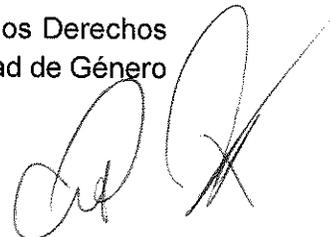
La programación de sesiones anteriormente enunciada se establece sin demérito de las Sesiones o Reuniones de Trabajo adicionales que la Comisión considere necesario realizar para el desarrollo de sus acciones.

VII. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

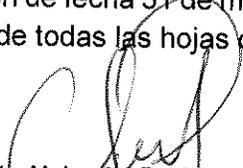
Como mecanismo de evaluación y seguimiento se rendirá un informe anual de actividades de la Comisión, independientemente de los informes y reportes de las actividades desarrolladas a lo largo del año para vigilancia y supervisión de la Comisión, que abonen a la evaluación y seguimiento correspondiente.

VIII. Aprobación del Plan Anual 2023.

Las y el integrante de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales aprueban el presente Plan Anual de la Comisión de Paridad de Género



e Igualdad de los Derechos Político-Electorales correspondiente al año dos mil veintitrés, en la sesión de fecha 31 de marzo de 2023, para cuyos efectos lo hacen firmando al margen y al calce de todas las hojas que conforman el contenido.



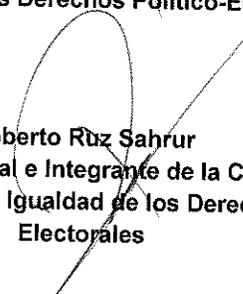
Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente
Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de
Paridad de Género e Igualdad de los Derechos
Político-Electorales



Mtra. Claudia Nidélvia Morales Manrique
Secretaria Técnica de la Comisión de Paridad de Género
e Igualdad de los Derechos Político-Electorales



Mtra. María del Mar Trejo Pérez
Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de
Paridad de Género e Igualdad de los Derechos
Político-Electorales



Roberto Ruz Sahrur
Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de
Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-
Electorales